



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 299/2015

Bahía Blanca, 3 de agosto de 2015

VISTO:

La solicitud de Secretaria General Académica de designación de un Ayudante A para dictar la Asignatura **Enfermería Familiar IV** en la sede de **Pedro Luro** durante el segundo cuatrimestre de 2015

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería

La Resolución CSU 715/14 para designaciones de docentes auxiliares para el Peuzo.

Lo aprobado en sesión plenaria del 15 de julio

POR ELLO:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

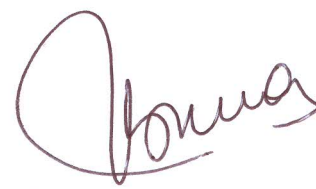
Artículo 1º: Contratar a la **Lic. Gladys Anabel Almazan (DNI: 34.244.567)** como Ayudante A en la asignatura “Enfermería Familiar IV” en la sede Pedro Luro, para el Segundo Cuatrimestre de 2015.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos once mil quinientos treinta y siete (\$ 11.537) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO


Med. PABLO J. BADRI
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD